

REVISTA DEL TURIA.

CIENCIAS, LETRAS, ARTES É INTERESES MATERIALES.

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DEL TURIA **D. Adolfo Cebreiro**, Teruel.
No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.
Véanse los precios de suscripcion en la cubierta.

CRONICA.

Un escritor de gran valía, con cuya amistad nos honramos, justamente querido en su país y considerado fuera y dentro de España, constante colaborador de *El Noticiero Bilbaino*, ha publicado en este periódico el artículo, tan corto como sustancioso, que á continuación verán los lectores de la REVISTA:

FARSA.

«Un periódico de Madrid hace notar los dos hechos siguientes:

En Setiembre último, al verificarse en la provincia de Ávila la eleccion de un senador, el duque de la Roca obtuvo 116 votos contra 6 que consiguió su contrincante D. Manuel Silvela. El 12 del corriente se verificó nueva eleccion y D. Manuel Silvela obtuvo 181 votos contra 11 que consiguió el duque de la Roca, con la circunstancia de que en el tiempo trascurrido entre una y otra eleccion el duque ni ha pronunciado palabra ni ejecutado acto que le haya podido enajenar de modo tan radical las simpatías de los electores, y

con la circunstancia tambien de que los compromisarios han sido los mismos, pues ni los ayuntamientos se han cambiado, ni las listas electorales han podido modificarse.

En Huelva se eligieron últimamente dos senadores republicanos, sin que tuvieran ni siquiera un voto en contra. Uno de los dos senadores ha muerto y al proceder á su reemplazo, los compromisarios, tambien unánimes, han elegido á un candidato ministerial y por ende monárquico.

En vista de esto, pregunta el periódico á que nos referimos y preguntamos con él nosotros y preguntará todo el que se indigne de que se juegue á la pelota con las leyes y con la dignidad de la pátria, ¿es esto sistema parlamentario ó juego de prestidigitacion para entretenimiento de todo un pueblo? ¿Es posible que cientos de personas, los primeros contribuyentes, los concejales y los diputados de una provincia den su voto á cualquiera, sean las que sean sus opiniones y sus cualidades personales, pasando en el espacio de dos meses del rojo cereza al rosa claro?

Esta falta de sentido moral de los electores, coaligada con la falta de patriotismo de los partidos, constituye una conspiración contra el país. No falta quien se resigne con ella, pensando, con el optimismo del héroe de Voltaire, que aun así el sistema electoral en que esto pasa es el mejor de los sistemas electorales posibles. Lo que pensamos nosotros es que los representantes del país en vez de ocuparse como se están ocupando en alardear de buenos oradores, debieran ocuparse en buscar remedio á males como estos y otros no menos graves que claman á voz en grito porque se les ponga remedio.

Estos días se ha recordado la afirmación de un orador y publicista extranjero, de que la oratoria parlamentaria solo exige que el orador esté en instrucción á la altura de un barbero. Cuando los oradores parlamentarios demuestran con su conducta que desconocen por completo las necesidades de los pueblos, cuyo conocimiento debe ser la base de su instrucción, no es de extrañar que se los haga objeto de tales hipérboles»

En la *Crónica* de esta REVISTA, correspondiente al 30 de Setiembre último, leerían ustedes una carta, que empezaba así:

«Madrid Setiembre de 1881.

«Querida Gregoria: Llegué sin novedad á esta Corte, etc.»

Y concluía:

«Tu marido que te abraza
Buenaventura.»

La carta aquella, tal como apareció, es de nuestra propia cosecha y nadie, presumimos lo habrá puesto en duda.

Pues bien: en un periódico de Bilbao, *La Union Vasco-navarra*, se ha publicado de pé á pá, sin añadir ni

quitar cosa alguna, la consabida epístola, habiéndole antepuesto el siguiente *delantal*:

«Ayer no recibimos la carta de nuestro corresponsal de Madrid, por cuyo motivo llenamos hoy esta sección con la siguiente epístola que llegó hace días á nuestras manos, y la cual se nos entregó con súplica de inserción, y cuyo contenido estamos seguros que agradará á nuestros lectores, por el colorido con que se fotografía á algunos de esos muchos candidatos que cifran su ventura en llamarse «padres de la patria.»

Gracias, por el favor, querido colega; pero si otra vez ocurre que alguien le suplica la inserción de algo de lo que en la REVISTA DEL TURIA se publique, hágale, hermano, declarar de donde lo tomó; y de esta manera quedará él sin remordimiento alguno de conciencia y honrados nosotros.

En excelente papel, impresión clara, y 372 páginas, ha publicado D. Luis Tasso Serra, Director-Propietario de «La Ilustración» de Barcelona, EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA.

La obra inmortal de Cervantes puede llevarse en el bolsillo, *entera y verdadera*, sin que abulte mas que una regular petaca.

El objeto del editor no es otro que el de divulgar este precioso libro hasta el último rincón donde se hable nuestra lengua, por lo que todos cuantos se precian de españoles deben agradecer este sacrificio al Sr. Tasso y Serra.

El precio no tiene ejemplo: UNA PESETA en Barcelona y UNA PESETA CINCUENTA CÉNTIMOS en el resto de España.

D. José María Ros Biosca, doctor en Administración del cuerpo de Abo-

gados del Estado y del Ilustre Colegio de Valencia, ha reunido en un solo volumen de poco más de 500 páginas, todo lo legislado sobre aguas; esto es una compilación ordenada, metódica y completa de legislación, doctrina y jurisprudencia en esta materia, cuyo conocimiento es necesario no solo á los encargados de aplicar las disposiciones contenidas en dicho libro, sino también á los que tienen intereses y derechos por ellas garantidos.

Contiene dicho volumen, bajo el título de *Novísima legislación de aguas*, las leyes de 13 de Junio de 1879 (sobre las aguas terrestres), y 7 de Mayo de 1880 (sobre las aguas del mar y puertos), concordadas con la de aguas de 3 de Agosto de 1866 y decretos sobre puertos de 17 de Diciembre de 1851 y 30 de Enero de 1852. Anotadas con las disposiciones de otras leyes que les son aplicables, Sentencias del Tribunal Supremo, decisiones del Consejo de Estado, resoluciones administrativas, motivos y observaciones, y seguidas de un extenso Apéndice que contiene más de 50 importantes piezas legales, entre ellas la Ley y Reglamento de canales y pantanos de riego y la legislación de colonias agrícolas, con la instrucción de los expedientes de exención de tributos á los riegos y artefactos y aprovechamientos de aguas y una indicación de las disposiciones sobre las mismas, contenidas en nuestra antigua legislación general y foral.

El conocido editor de Valencia don Pascual Aguilar, ha publicado tan útil obra.

Leemos en un periódico que no se exigirá para la provisión de las plazas que han de crearse de Delegados provinciales de Hacienda, dotadas con el sueldo anual de 35.000 reales y gastos de representación, condición alguna á los que han de desempeñarlas, y de

exigir alguna, será únicamente la de saber leer y escribir.

Y nos parece demás esta última, porque un apoderado, en forma nombrado, puede firmar la nómina.

La aparición del *Almanaque de la Ilustración* para 1882, es, como todos los años, un acontecimiento artístico-literario de primera importancia; y la prueba es que en diez días se ha agotado una numerosa edición.

La casa editorial de los Sres. don Abelardo de Cárlos é hijo, donde ven la luz publicaciones tan notables como *La Ilustración española y americana*, *La Moda elegante* y la *Biblioteca selecta de autores contemporáneos*, puede competir con las primeras de Europa y América, tanto por su generosidad con los artistas y literatos cuyos trabajos adquiere, cuanto por la brillantez con que éstos se publican.

—¿Qué pueblo es este, mayoral?

—Sarrion.

—¿Y á qué hora llegaremos á Teruel?

—Pronto: á las ocho y media.

—¡Cómo, á las ocho y media! El correo de Valencia, que es este, debe llegar á Teruel, si no estoy mal enterado, á las seis y cuarenta.

—Bah! bah!... debe!... También yo debo y no pago.

—Pero hombre, lo baldarán á V. á multas.

—¡Sóooo... Capitana! ¿Qué decía usted?

—Que lo multarán á cada instante.

—Me tiene sin cuidado... No se paga. Siempre hay quién se *empeña* por uno... y la multa queda en nada. Yo voté con... ¡Atrás... gitana!...

—Entendido.

—Pues sí señor; imponen una multa... queda en nada, y luego yá, ¿para qué multár? Sino fuera así, ¿cómo habíamos de vivir los pobres?

—Y el correo de Madrid, ¿cuando llega?

—Segun y conforme. A las diez y media es la hora; pero siempre se retrasa algo. El jueves último, sin ir más lejos, llegó á la una de la madrugada.

—¿Y nadie se queja?

—Ladrrar á la luna, seria el quejarse, porque pasa en aquella línea lo mismo que en esta; con más, que suele suceder que los mulos que deben estar dispuestos para relevar á los que vienen, están á veces labrando á bastante distancia y hay que esperar á que los traigan para engancharlos.

—¿Y por qué se toleran tales cosas?

—Pues hombre, si se habia de cumplir con todo lo que *rezan las condiciones*, aviado estaba uno. No parece sino que viene V. de la luna... ¡Arre allá... colegiala!...

Los conciertos que tienen lugar los Domingos, atraen al Casino Turolense numeroso público, entre el que se distinguen las más bellas teruelanas.

Los Sres. Cebreiro, Basail y Esquiú reciben muchos y merecidos aplausos.

Son esperados en esta ciudad dos representantes de una casa catalana que piensa interesarse en la construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel-Sagunto, y nuestro paisano, el ingeniero que hizo los estudios, D. Ramon García.

El Ayuntamiento y la Junta gestora les tienen preparado un digno recibimiento, y estamos seguros de que el vecindario de Teruel demostrará también su satisfacción durante la perma-

nencia de dichos señores entre nosotros.

Un Teruelano.

HISTORIA DEL HONOR Y COMUN DE HUESA.

(Continuacion.)

VII.

Cansado el Comun de Huesa y sus aldeas de tratar con señores temporales, intentó redimirse con su propia sangre y sustancia, cargándose un segundo diezmo por quince años, tiempo que fué arrendado á Jerónimo Perez por cien cahices de trigo y cien libras de azafran, por lo que el Perez se comprometió á pagar á D.^a María Sanchez el resto de la cantidad de diez mil florines de á 25, los cuales sumaban 30.000 pesos que se entregaron á esta señora como retrovendedora del Cómun, Sesma y Honor de Huesa. Antes habian tomado los del Comun 96.000 sueldos de don Martin Torrellas y Bardagí que este entregó al Magnífico Jaime Lopez, apoderado del Comun, y con los que les dió la comunidad de Daroca lograron verse libres del dominio de señores temporales y se hicieron independientes, y para tener mas fuerza intentaron incorporarse á la comunidad de Daroca, lo que solicitaron de S. M., quien dió poderes á su fiscal para que entendiése en dicha incorporacion hasta efectuarla. Conseguido esto por medio de una concordia que se otorgó entre el Comun y la Comunidad de Daroca y el fiscal del Rey, para desposeer á D.^a María Sanchez de Toledo, señora que entonces era, haciéndose escritura de retrovendicion, testificada por Domingo Escartin, Notario de número de Zaragoza, en 8 de Abril de 1558, á favor del Emperador.

Quedó S. M. en pacífica posesion del Comun, ofreciendo á este que «jamás lo volvería á vender, antes bien vendería todos sus estados, en fuerza del beneficio que habia hecho de redimirse con su propia sangre y sustancia» cuyo beneficio, dice F. Felipe Nuez, no supieron aprovecharse los cristianos viejos del dicho Comun, pidiendo á S. M. todas las gracias y privilegios que gozaron los antiguos señores.

Reintegrado el Comun de Huesa de todos sus estados, en fuerza del dicho concordato, consta de él que la villa de Huesa cedió la jurisdiccion civil que en ella residia de los siete pueblos, reservándose solamente lo cri-

minal, quedando todos iguales en lo demás, formando todos una sesma con el privilegio de administrar justicia civilmente en todos los siete lugares, como en un tribunal superior, sin dependencia de Daroca ni Huesa, y sin que estas, por ningún título, puedan entrar á dichos lugares á usurparle ni administrarle, reservándose la villa de Huesa tan solamente lo criminal despues de tres dias *administradas infraganti* por los dichos siete lugares, los que deberán dar parte al Alcalde mayor de dicha villa dentro de este término. Sobre esto último se suscitaron varias diferencias entre la villa y el lugar de Muniesa, hasta que vinieron en concordarse, que en caso de que hubiese dos causas criminales á un tiempo en este pueblo, la primera fuese juzgada por el Justicia de Huesa, y la segunda por el Alcalde primero de Muniesa.

Varios decretos y escrituras se hicieron por el rey D. Felipe II, reconociendo que dicho Comun se redimió con su propia sustancia y que se conservan en Barcelona.

A la expulsion definitiva de los moriscos y judios de España, decretada por D. Felipe IV en 1610, llegó esta medida al Comun de Huesa donde residian muchas familias de las dos clases, desde el tiempo de la reconquista, y segun consta en el libro sexto, fólío 105, que se hallaba en el archivo general del Bailio de Aragon, que trata de los bienes embargados á los moros y judios en Aragon y en especial del Comun de Huesa, se ve que los bienes que estos poseian en él, fueron justipreciados en 20.000 libras; y en el mismo libro, página 233, consta que estos fueron vendidos en menos de lo que estaban tasados ó sea en 12.200 libras. No cita los moros y judios que fueron expulsados de él y sí dice mas adelante que llegó tan á menos el Comun de Huesa que solo tenia entonces unos mil vecinos, y en otra parte dice F. Felipe en notas, que la mayoría de habitantes del Comun, antes de esto, eran moros y judios.

En las Córtes de Barbastro, concluidas en Calatayud, dadas por el rey D. Felipe IV en 1626, confirmó los privilegios del Honor de Huesa por su remision, y que gozarian todos los demás derechos de que gozaban los pueblos de la Comunidad de Daroca.

Siguió desde entonces el Comun unido á Daroca y se confundió ó dejó de tener historia propia; el castillo fué ocupado por las tropas de Felipe V accidentalmente y despues abandonado. Los franceses destruyeron parte, y en la guerra civil que se suscitó á la muerte de Fernando VII, los carlistas volaron lo poco que quedaba para que no fuese utilizado por los otros contra Segura. En cuanto á sus

fueros y justicia siguieron hasta esa época casi todos, quedando abolidos cuando caducaron los que se gozaban especiales en todo el reino.

(Se continuará.)

Salvador Gisbert.

DOLORA.

La insurreccion del agua.

Una fuente de un valle en Santa Elena
ve correr Napoleon,
cierto dia de invierno en que la pena
le atrofia el corazon.

—«Como yo»—murmuró—«que impenitente
caeré en el ataud,
aspirando á ser mar, vive esta fuente
en perpétua inquietud.»—

Y una pobre aguadora que le oia,
contestó á Napoleon:
—«El agua con su eterna rebeldía
huye de la opresion.»

—«¿Como, señor, el agua de las fuentes
tranquila podrá estar,
si la arrastran en tierra las pendientes,
los vientos en el mar?»—

Sintiendo un frio que le llega al alma,
dice el héroe: «Es verdad:
buscando el agua en su nivel la calma,
busca la libertad.»

«La insurreccion del agua de esta fuente
no se podrá calmar
hasta que halle cabida suficiente
en la extension del mar.»

«Con los diques que alzó mi tiranía
he faltado al deber,
y trajo en vez del órden, la anarquía
mi omnímodo poder.»

«¡Sí! ¡sí! Pese á mi nombre, no es la historia
una vieja locuaz,
cuando dice que el mundo, antes que gloria,
pidé á los dioses paz.»

Y terminó diciendo:—«En el planeta,
la loca humanidad,
como esa agua que corre, estará quieta
cuando esté en libertad.»—

¡Y al pensar que ha llevado el desconcierto
al mundo su poder,
con la cara más lívida que un muerto
mira el agua correr!...

Ramon de Campoamor.

CONTRA DOLORA.

Á Ramon de Campoamor.

Yo tambien, sin estar en Santa Elena,
ví, querido Ramon,
correr la fuente que con honda pena
miraba Napoleon.

Pero como á la tierra no dí espanto
ni su verdugo fuí;
como tras de la púrpura de un manto
la sangre siempre ví.

Serena la razon y pura el alma
me dije.—no es verdad;
el agua encuentra en su nivel la calma,
nunca la libertad.

Es libre mientras corre; de la fuente
lo murmura el rumor;
lo llora el valle que inundó el torrente
bramando de furor.

En cadena de riscos y montañas
cautivo el lago está;
cautiva entre los juncos y espadañas
la charca morirá.

Los dos há tiempo su nivel hallaron;
en calma están los dos;
si en la inquietud la libertad soñaron;
¡bien los castiga Dios!

La libertad es vida, y de la vida
el movimiento es ley;
muere quien la violenta ó quien la olvida
ya súbdito, ya rey.

La insurreccion del agua de esas fuentes,
que tú quieres calmar,
es el órden que manda á las corrientes
precipitarse al mar.

Violentar esa ley quiso algun día
el gran Napoleon,
y el agua tornó al cauce en que corria
ahogando su ambicion.

Por eso tú, que el frenesí no sientes
del mando y del poder,
haz lo que yo, Ramon; no te impacientes,
¡deja el agua correr!

Manuel del Palacio.

HISTORIA DE TERUEL.

(Continuacion.)

Quando Alfonso II, siguiendosus victoriosas campañas contra los moros, se apoderó de Cuenca á fines de 1177, llegando hasta Lorca con su ejército, visitó á Teruel: fué muy agasajado por los fundadores, y durante los dias que permaneció en la villa, examinó los muros y la fábrica de las iglesias y viviendas que se construian.

El mismo monarca (1184) dió la villa de Alcañiz á D. Martin Ruiz de Azagra, maestro de Calatrava: segun Zurita, se hizo la donacion de acuerdo y voluntad de los ricos-hombres de Aragon, en los que figuraba por Teruel D. Miguel Santos.

Nada notable registra la historia de la villa hasta 1182, en que fué elegido Juez *D. Sanchcho Perez de Marcilla*; en 1189 en que lo fué *D. Blasco Marcilla*, y en 1193 *D. Martin de Marcilla*.

En 1194 salió electo Juez *D. Miguel Cano*: FUÉ EL AÑO MALO DE TARAZONA. Celebráronse Córtes en Daroca en 1196, con el objeto de proclamar y jurar por rey de Aragon al infante D. Pedro, hijo del difunto Alfonso II: representó á Teruel en aquellas Córtes como Diputado-procurador *D. Pedro Laynez Alferex*.

El rey D. Pedro, llamado el *Católico*, vino á la villa con parte de las tropas aragonesas en 1200, y salió en direccion al reino de Valencia; despues de batir á los moros diferentes veces se apoderó de Ademuz: los tercios de Teruel acompañaron al monarca en esta expedicion.

En 1204 Juez de Teruel *D. Pedro de Armielles*: FUÉ PRESO RUBIELOS QUE LO TENIAN LOS MOROS.

Por esta época existían todavia en poder de los moriscos algunos lugares comprendidos en el término de Teruel, segun la donacion de Alfonso II: entre ellos era uno de los más principales el de Rubielos por su vecindario y fortaleza.

Durante el mando del Juez *Armielles*, pre-

paróse una buena expedición contra la población morisca con los tercios de Teruel y algunas compañías venidas de Zaragoza.

Estas fuerzas atacaron enérgicamente á Rubielos, y lograron tomarlo después de algunos días de resistencia: los moros marcharon unos á Valencia, otros se quedaron en sus casas al abrigo y amparo de las leyes aragonesas.

Corría el año 1205: el rey D. Pedro por sí y ante sí, prescindiendo de las Córtes, impuso á Cataluña y Aragon un tributo llamado MONEDAGE, que debía gravitar sobre los bienes muebles y raíces, quedando exceptuado del pago los que eran armados caballeros.

El concejo de Teruel se opuso resueltamente al pago de semejante impuesto; y protestó ante el rey de la manera mas respetuosa, por considerarlo contrario á sus fueros.

Muchos pueblos de Aragon siguieron el ejemplo de nuestra villa.

A este propósito dice Zurita en sus anales:

«Excitáronse ciertas cosas, y era muy grave género de tributo. Por esto y por causa del nuevo censo que se habia reconocido á la Sede Apostólica por el patronazgo que el rey habia renunciado, se concordaron y confederaron por la conservación de la libertad, y defensa della los ricos-hombres y caballeros de la ciudad de Zaragoza con las otras villas y ciudades del reino; y de allí adelante aquel género de servicio fué despues con voluntad del reino concedido mas limitada y moderadamente.

Juez, en 1212, D. Juan de Escriche. FUÉ PRESO CASTIELFABIT QUE LO TENIAN LOS MOROS.

En este año vinieron á la villa las tropas del rey de Aragon: reforzadas por los tercios de Teruel, hicieron una escursión al reino de Valencia: tomaron el fuerte de Castielfabit, punto importante por su fortaleza en aquella época, y volvieron á Teruel cargados de despojos.

En el mismo año tuvo lugar la memorable batalla de las Navas de Tolosa, en la cual hizo prodigios de valor Diego Marcilla hijo de nuestra poblacion.

Por la misma época Teruel estaba trasformada en plaza de armas: preparábase en ella la empresa proyectada por el rey D. Jaime I de atacar á los moros de Valencia y apoderarse á toda costa de dicha ciudad: al efecto se reunieron algunas bandas de soldados.

Decaróse á Teruel, en 1213, una de las villas mayores de Aragon, como lo eran Calatayud, Daroca y otras.

Reinaba D. Jaime llamado *El Conquistador*, 1215. Asediado este por sus dos tios D. Fer-

nando y D. Sancho, que intentaban usurparle la corona, teniéndole retenido como prisionero en Zaragoza, pudo evadirse cautelosamente y marchó á Horta ocupada por los *Templarios*.

Desde allí hizo despachar D. Jaime sus *letras de mandamiento* para todos los ricos-hombres, caballeros y señores de Mesnada que tenían villas y lugares en honor á la usanza de aquel tiempo: en aquellas letras les ordenaba que en un dia dado acudiesen á Teruel con sus gentes de armas.

Acudió el rey el mismo dia preñjado; pero se encontró casi solo; porque únicamente acudieron á su llamamiento D. Blasco de Alagon, D. Artal de Luna, D. Ato de Fozes y unos cuantos caballeros catalanes y aragoneses.

D. Jaime, sin embargo, con muy poca gente y parte de los tercios de la villa, se dirigió á Peñíscola á cuya plaza puso riguroso sitio.

Asustados los moros de Valencia mandaron embajadores cerca del rey pidiendo la paz, que les fué otorgada, á condicion de pagar la quinta parte de las rentas de Valencia y Murcia. Aceptado el convenio por ambas partes, D. Jaime levantó el sitio y volvió á Teruel con los tercios y la poca tropa aragonesa que le habia seguido.

Tres semanas permaneció en la villa, y al partir para Zaragoza recomendó eficazmente al Juez y concejo la más completa organizacion y armamento de sus tercios los cuales debian estar siempre preparados para marchar á la conquista de Valencia.

Nada notable ocurrió para nuestra narracion en el año 1216.

En el de 1217, ocurrió aquel renombrado episodio, DE LOS AMANTES DE TERUEL, siendo Juez de la villa Domingo Celadas.

El ilustrado escritor D. Esteban Gabarda al ocuparse de tan célebre suceso, decia:

«D. Juan Diego Martinez de Marcilla, amaba desde sus más tiernos años á D.^a Isabel de Segura; la sensible jóven correspondia tiernamente á la pasion de D. Diego. Este á la edad de veintidos años, manifestó á Isabel que deseaba tomarla por esposa. Contestó ISABEL que iguales eran sus deseos, pero que nada haría sin que sus padres se lo mandaran. Esta prudente respuesta, aumentó el amor de MARCILLA, que se presentó al padre de su amada pidiendo su mano. El padre procuró desentenderse con política, diciendo *«que ciertamente él era muy bien pagado del jóven é que venia, non se quejase, é que su padre tenia*

otros hijos quen mas no le poria heredar é quel podia dar á su hija treinta mil sueldos, é que ápres tenia toda su casa, asá non lo faria.

»Comprendió MARCILLA que el no ser rico era el único obstáculo para conseguir la mano de ISABEL: informó á esta de la contestacion de su padre; y la pidió un plazo de cinco años, ofreciéndola que, *él iria á trevallar por mar é por tierra en do hubie dinero.*

»ISABEL otorgó á su amante el plazo pedido; y MARCILLA marchó á la guerra sin perder momento.

»Desde luego el padre de ISABEL, tomó todas sus medidas para que esta olvidase á su amante, evitando recibiese noticias suyas, y alhagándola con las ventajas de otro casamiento; pero ISABEL contestando siempre respetuosamente á su padre, insistió en esperar hasta el plazo prefijado: el padre accedió. Pero llegó el día: cumpliéronse los cinco años y el padre de ISABEL la dijo: *fija; es mi deseo que tomes tu compañía.*

»ISABEL que nada supo de MARCILLA durante tan largo periodo, celosa por no haber recibido ni una sola carta, temerosa al mismo tiempo de incomodar á su padre, se avino á contraer esponsales con D. Rodrigo de Azagra señor de Albarracin. Celebráronse las bodas; pero se observó que ISABEL durante la ceremonia y despues estaba melancólica, pálida y pensativa; parecíale que las galas le servian de torcedor, y de luto su traje de boda.

»En el mismo día un page penetró en el aposento de ISABEL y la dijo: que acababa de dar la noticia al viejo Marcilla de que su hijo venia muy rico y en su salud.

»Y en efecto en aquella tarde entró DIEGO en Teruel: ya en casa de sus padres recibió la nueva fatal del casamiento de su amada.

»Segun la tradicion antigua, se tiene por lo más verosimil que MARCILLA vino por el camino de Celadas; y hay quien añade que al llegar á los Arcos dijo á su escudero: *Camacho, perdidos somos.*

»Aunque el papel antiguo de San Pedro, no hace mención de las riquezas adquiridas por MARCILLA ni de sus campañas, existe un documento *Escritura pública*, donde se leen estas palabras: *revolviéndose contra moros estos cinco años ganó pasados cient mil sueldos.* El extracto de la historia y genealogía de los *Amantes de Teruel*, que se publicó en el año 1785, en el citado Memorial literario de Madrid dice: ofreciósele á MARCILLA á este tiempo una ocasion muy oportuna de probar su brazo; por que los reyes de Aragon y Navarra alistaban ya sus tropas, y acudian los primeros con muchos caballeros y gentes de sus reinos para la defensa que el Rey D. Alonso

sustentaba contra los moros de España y África, que unidos entraban ya con rabiosa furia talando y destruyendo los campos y pueblos de Castilla; entre los cuales se alistó tambien D. Diego, y se halló en la memorable y señalada batalla de las Navas de Tolosa, que ganaron los cristianos en 1212; siendo señalado en ella entre otras azañas, por el valor y esfuerzo con que se avanzó, y dió primero entre navarros y aragoneses contra las cadenas de hierro con que los moros habian cerrado la parte en que estaba armada la tienda de Miramamolín, que fueron rotas por el Rey de Navarra, habiéndole puesto en fuga, saqueado sus reales y destrozado su ejército. De este por tan señalado esfuerzo y valor de D. Diego, se vió este rico y cargado de despojos hostiles.»

»Consternado MARCILLA con el casamiento de ISABEL, procuró aparecer alegre por no aumentar la pesadumbre de sus padres.

»Acostado yá, abandonó la cama y bien embozado pasó á casa de ISABEL mezclándose entre la mucha gente que presenciaba el baile: vióla bailar un momento; y tras pasado de dolor, *cual si viera el cuchillo á su garganta*, abandonó aquel sitio y se introdujo en el aposento donde estaba el tálamo de los novios. *Como la casa estaba tan revuelta*, dice el papel antiguo, *pudo hacerlo Marcilla.*

»Concluido el festin, los novios se recogieron á sus aposentos. MARCILLA estaba oculto detrás de los cortinages. ISABEL, á fuerza de ruegos y súplicas pudo conseguir de su marido que se abstudiese por aquella noche de *hacer uso de matrimonio* por cumplir cierto voto.

»Azagra consintió y se quedó profundamente dormido despues de acostado con ISABEL: ésta no podia conciliar el sueño: tenía el pensamiento fijo en MARCILLA. Y cuando agitado su pensamiento, lacerado su corazon con el peso de tantas penas, sintióse asir de entrambas manos, y oyó la voz de MARCILLA que decia: *está contigo un hombre de quien fuiste un tiempo esposa.*

»Al oír estas palabras exclamó ISABEL con voz turbada: *¡Ah! ¿qué es aquesto?* MARCILLA dijo entonces:

»Escúchame SEGURA; no te espantes; que no es mi intento afrentar tu honor, aunque pudiera tomar justa ventaja de mi infuria. Solo vengo á que me digas con qué motivo, habiéndote servido tantos años con un amor tan sencillo y verdadero, dejando por tu causa mis padres, mis deudos y mis amigos, desterrándome á reinos extraños, sin serlo por delito, exponiendo mi vida á las picas y á las lanzas, precediendo el haberme asegurado con firme juramento de no casarte sino conmigo,

aguardando cinco años, que aun apenas se han cumplido. ¿Cómo, dí, te has casado? ¿Nó me pudieras, dí, aguardar más tiempo? Desechóme tu padre por ser pobre; por pobre me desechaste tú también, por casarte con un hombre rico: pobre confieso soy, y también que serás tú rica y gran señora; más dígame que imposible es que te quiera como yo te quiero, pues sabes que por tí padezco y muero. Al tiempo de mi ausencia ¿nó me díjiste: parte y ce sen tus recelos, y espera de mi fé, seré constante? ¿Nó dirás, dí, la causa que te pudo mover á tal traicion? ¿Cuándo, dí, te ofendí con obras, con palabras ó con deseos? ¿Y cuándo no te serví estando presente? Y presente y ausente, ¿nó te quise? toma esta daga, y de mi pecho arranca mi triste corazón que más es tuyo; quiero más morir que no perderte.

»Procuró disculparse ISABEL: alegó la falta de cartas y noticias de MARCILLA, sus amorosos celos, y el no haberse presentado al convenido plazo.

»Desesperado el amante pidió un beso á ISABEL como última prueba de cariño: pero esta lo rehusó manifestando su estado de casada, y que nunca faltaria á sus deberes ni á su esposo.

»Insistió MARCILLA; pero rechazado por ISABEL cayó desplomado, pronunciando estas palabras: A DIOS SEGURA, y espiró sin pronunciar la última letra de aquel nombre querido.

»ISABEL desde la cama tendió los brazos sobre el cuerpo inanimado de su amante: halló su frente sin calor, observó que su pecho no respiraba. Convencida de su muerte prorrumpió en sollozos y lamentos. Despiértase Azagra y pregunta á su esposa la causa de aquel llanto: ella finge haber tenido un sueño: cuenta los amores de una amiga, la fé prometida, la esperanza burlada; y el trágico fin del fiel amador, por haberse negado la dama á darle un beso de despedida. Azagra califica á la dama de *impertinente, cruel y melindrosa*; y añade: *Ya que en vida no le dió el beso al galán debió dárselo en su muerte, no uno si no muchos de sentimiento.*

»ISABEL al oír el parecer de su marido, dijo: *Pues bien, yo soy la cruel, la melindrosa, pero honrada*, añadiendo que allí estaba el cadáver de MARCILLA.

»Pasmado Azagra arrojóse del lecho; y á fin de libertarse de los procedimientos judiciales y del enojo de los deudos del difunto, determinó trasladar el cadáver, valiéndose de dos criados de confianza, á la puerta de la casa de MARCILLA que estaba enfrente. La luz del nuevo día publicó el infortunio que

la noche conservara oculto: el desconsolado padre del desgraciado amante, desahogó su inmenso dolor sobre los restos inanimados de su hijo.

»Determináronse los deudos y amigos dar sepultura al cadáver al día siguiente: el lúgubre tañido de las campanas de todas las parroquias anunció el funeral del infortunado amante. Acudieron llorosos hombres y mujeres de todas las clases del pueblo, y el clero de las iglesias con sus cruces parroquiales. El cortejo fúnebre se dirigió á la iglesia de San Pedro en esta forma: marchaban delante todas las tropas en orden de batalla, cuatro *capitanes* llevaban en hombros el cuerpo de MARCILLA: seguían todos los oficios con hachas encendidas: los capuces y gramallas de todos los deudos del difunto iban detrás del féretro, terminando las mujeres con sus ayes y lamentos.

»Oyó ISABEL desde su casa los cánticos fúnebres: una dueña la informó que era el entierro de MARCILLA: la noble dama pasmada y trémula, sin decir una palabra, despojóse de sus vistosas galas; vistiose un monjil de bayeta negra, y sin peinarse, suelto el cabello, ocultando la cara cuidadosamente con el capuchon salió á la calle acompañada de su dueña y se confundió entre las mujeres que acompañaban el duelo.

»Entra el acompañamiento en la iglesia de San Pedro: el cadáver de MARCILLA es colocado en el suelo al pié de un elegante túmulo.

»Apenas principiado el oficio, vióse una figura de mujer enteramente vestida de negro arrodillarse junto al difunto, descubrirle la cara y darle un beso tan fuerte, que resonó con un suspiro por todo el ámbito de la iglesia: aquella mujer quedó inclinada junta su cara con la del difunto: todos los circunstantes creyeron que seria alguna hermana ó deuda del difunto, y todos respetaron tan profundo dolor.

»Concluida la fúnebre ceremonia, así el Clero como las demás gentes abandonaron la iglesia, creyendo que la mujer enlutada se levantaría cuando se fuese á enterrar el cadáver: por tres veces la llamaron, pero en vano; y al querer separarla del cadáver observaron que estaba sin movimiento; habiéndola separado el capuchon conocieron á la hermosa ISABEL DE SEGURA muerta y con la boca pegada á la de MARCILLA.

»Prévio consejo de las dos familias, con la aprobacion del juez y consentimiento de Azagra, los dos amantes fueron enterrados juntos en un sepulcro de alabastro.»

Amores tan acendrados y de tanta fama y renombre, se han immortalizado en la tradi-

ción y la historia: el drama, el poema, la novela, se han disputado á porfía la tarea de eternizar y hacer famosos los nombres de los dos amantes.

El memorable suceso ha corrido en alas de la fama, sirviendo de asunto á diferentes escritores en distintas épocas. Yagüe de Salazar lo ha cantado en un poema; Rey de Artedia, Tirso de Molina, Montalban, Suarez y Hartzenbusch lo han hecho popular en el teatro; Antillón y Gabarda en disertaciones histórico-críticas; Villarroya en la forma atractiva de la novela..

(Se concluirá.)

Victor Pruneda.

EN TODAS PARTES CUECEN HABAS.

Con picaresca sonrisa
y seductora palabra
y un gesto ¡pero que gesto!
tan tuno como su cara,
Elisa la coquetona
creyendo que sola estaba
daba rienda á su pesar
con las siguientes palabras:
—No puedo sufrir la broma,
broma para mi pesada,
de vivir en este pueblo,
sacrificando mi gracia
y sufriendo mil desdenes
y escuchando mil bobadas
que me enrojecen el rostro
y el corazon me traspasan;
preciso es que esto termine
y terminará ¡caramba!
pues buen génio tengo yo
para andarme por las ramas
y dejar que se critique
hasta mi vida privada.

Si vas de visita, mal,
y peor si estás en casa;
si vistes humildemente
te tratan de desastrada:
y si te escedes un poco
poniéndote sobre-falda
y al *tópo* le das la forma
más ó ménos pronunciada....
aquí de las alusiones,
por supuesto, todas malas.

Si no tienes novio, mal;
y si lo tienes no falta
quien dice que por la noche,
merced á alguna ventana
ó puerta, segun convenga,

á la calumnia malvada....

Mire V. que es mucho cuento
lo que en este pueblo pasa.

No es pueblo esto, es un infierno,
dó la gente se despacha
meneando la sin hueso
más de lo que Dios nos manda.

Ella calló, y yo saliendo
del rincon que me ocultaba
levanté la voz y dije;

*Si en su pueblo cuecen habas
no dude V. que en los otros
las cuecen á calderadas.*

Antonio Marco.

PRELUDIO.

I.

—Madre, todas las noches
junto á mis rejas,
canta un jóven llorando
mi indiferencia:
«Quiereme niña,
y al pié de los altares
serás bendita.»
Esta dulce tonada
tal poder tiene
que me pongo al oíra
triste y alegre.
Dí ¿por qué causa
entristecen y alegran
estas tonadas?

II.

—Hija, lo que las niñas
como tú sienten
cuando junto á sus rejas
á cantar vienen,
es el preludio
del poema más santo
que hay en el mundo.
Tornada en santa madre
la vírgen pura,
tristezas y alegrías
en ella turnan,
y este poema
es, niña, el que ha empezado
junto á tus rejas.

Antonio de Trueba.

EPISODIO MÉDICO-FAMILIAR.

II.

Qué te pasa, de qué te ries, observo que estás más contento que estos días, ¿qué, tienes buenas noticias de nuestro contrato? ¿qué, ya no nos despiden? ¿qué has tocado al tío Paniquesa, al tío Caracho, á Pitos, al Rocinero... y nos admiten con lo de la rebaja?

Estas y otras preguntas por el estilo me dirigia mi cara mitad, al ver reflejado en mi rostro cierto sentimiento de satisfaccion, al tiempo de rasgar la faja de nuestra CRÓNICA MÉDICA, correspondiente al 20 del pasado Setiembre.

Días hacía, que con motivo de finalizar mi contrato, andaban algunos mal avenidos vecinos en conciliábulos nada agradables para mí; preocupábales más de lo que á mis intereses convenía, la punible explotación, el inhumano saqueo á que inconsideradamente los sometía, al exigirles soberbiamente veinte reales de iguala por familia anuales; cantidad inconcebible, exorbitante, segun el parecer del Figuerola en miniatura de este bendito pueblo, el alcalde, que juzga cuestion de vida, ó muerte para su futura administracion municipal, si no consigue rebajar á diez y seis el servicio facultativo....

Cosas eran éstas, pues, que de contarlas, el lector holgara tambien, si entristecerse no habia al considerar las peripecias porque ha pasado mi asendereoado contrato, y que tiempo hacía me traían y llevaban cariacontecido y peor humorado, lo cual puede decirse como de paso, formaba un paréntesis en mis costumbres de suyo expansivas, alegría sempiterna y natural genial-humorístico.

Nada de particular tenian, pues, las preguntas de mi mujer, al verme retozar de contento en medio de la ordinaria seriedad de aquellos días.

—Quiá, mujer,—le contesté alborozado;—¿qué contrato, ni qué rebaja, ni qué niño muerto! Se trata de otro asunto de más importancia, de más trascendencia, de más honor, de más...., para tí, para mí, para nuestros hijos y nuestros nietos hasta la vigésima generacion, y si me apuras, hasta para nuestros antepasados. ¡Ah! si nuestros antepasados volvieran! Si nuestra abuela viera estas cosas....!

—¿Que te han jugado alguna mala pasada? ¿que se nos ha vuelto el tío Manetas? ¿que no cumple el tío Chichí?—volvió á insistir, llevada de la idea predominante.

¡Dale á la bola!—Mira, atiende, oye lo que dice aquí—contesté.

REDACTORES.

Dr. D. Fulano de Tal, Catedrático de tal.
Dr. D. Mengano de Tal, Catedrático de cual.
Dr. D. Zutano de Tal, Catedrático de más allá.

COLABORADORES.

Dr. D. N. N., Catedrático.—Dr. D. N. N., Catedrático.—Dr. D. N. N., Profesor clínico.—Dr. D. N. N., especialista.—D. N. N. y D. N. N. y D. ¡pásmate! José Gar...

—¡Calla...!—exclamó admirada—esos son los que....

—Sí, mujer, los que escriben LA CRÓNICA MÉDICA, periódico de nuestra clase, de nuestra facultad, de nuestra profesion, de nuestra ciencia, á la cual, tu y yo y nuestros chicos tenemos el honor de pertenecer, periódico el más científico, el más práctico, el mejor, el más....

—¡Y tu tambien con ellos!—exclamó llena de ira... ¡Ya no te faltaba otra cosa! ¡Me lo dada el corazon...! No te conocerán mucho cuando te meten ahí... Tú..., mucho ruido y pocas nueces... Quedarás como siempre, tienes entradas de Pascua y salidas de Jueves Santo. A bien que serán otros tales; no tendrán mucho que perder cuando se meten á hacer papeles. Todos los días con el Curso Médico, con el Génio, con la Aviso, con la Revista del Turia, con la Ilustracion.... y ahora salir con esa señora... ¡y valenciana! para servir á ustedes. ¡Esta sí que ha sido!—continuó vomitando injurias y ladeando la cabeza.—¡Dios... y yo que miro los cuartos y los dejo y tú.... ¡A fé que si vinieran por aquí esos señores, pero... Más te valiera, como á ellos, pensar en hacer pesetas, que no andar siempre con calendarios.

Tal furor, rabia ó cosa peor se apoderó de mi ánimo al oír de boca de mi costilla aquella andanada, que exasperado arrojéme sobre ella gritando:

—¡Pero mujer del diablo! ¿sabes tú lo que estás diciendo? ¿eso es un delito de lesa literatura, una profanacion de nuestra ciencia, un ultraje á la amistad, un...

No sé lo que hice: mi mujer escapó de mis manos soltando lágrimas de... conviccion debieron ser, cuando convincentes fueron las razones que se siguieron á mis últimas palabras: no por ello se dió por aludida cuando á prudente distancia y fuera de mis manos continuó con sus impropiedades y otras cosas como: Yo lo que sé es, que desde que andas entre papelurios, que no te se puede aguantar, que no hay paz, que se te olvida... lo que no quiero decir, que no me cumples con... lo

que no debiera callar, que ni duermes ni dejas dormir, y en una palabra, que todo se vá por ahí y sino ¿qué dicen las cartitas del *Furao*, que ese señor del *Génio*...? pues digo *El Mercantil* y *El Demócrata* y...

—Piden lo que es muy justo—exclamé levantando las manos y dirigiéndome hácia donde estaba, pero que precavida, con su retroceso igualaba la distancia que á ambos nos separaba—y sino ¿cómo habian de sostener...? y dime, dime, ¿á no ser por el medicamento aquel que leí en *La Correspondencia*, ¿cómo se hubiera curado la tia Obispa y cien casos más que te citaría? ¿cómo sabríamos—y bien te alegras que te lo cuente por las noches, pica-raza—aquello de las ligas de la querida de Enrique III, y que á Alfonso XII le han colgado, bajo la forma del collar de la Jarretiera, una de aque-las famosas ligas, y las fiestas de Gandía y las inundaciones, y los incendios, y las muertes, y...; pues digo, las novelas de Félix Pizcueta? ¿por qué me preguntas, impaciente, si Emilio,—aquel médico simpático, héroe de la novela «El médico del lugar»—se casaría con la viuda Pabla ó con Pepita, la sensible hija del Sr. de Garcedo, ó con las de Forner... eh...?

—Tampoco el Sr. Crispulo—me objetó—nuestro amigo el cirujano de Riodeva tiene papeles, y lo sabe todo, y lo cura todo, segun nos cuenta; y lo quieren, y tiene tiempo para componer sus sillas, arreglar sus mesas, dar vueltas al ganado, criar sus *lechales*; y compra todos los años una *pieza* y tiene paz, y engorda, y...

—Cada uno—repliqué—y no me vengas con esas porque te entiendo, tiene su manera de perderse: escribo y escribiré—dije levantando la voz—nada les he pedido, por lo tanto, ellos me han *metido* y ellos me sacarán. No obstante, si te parece mejor—continué casi con amabilidad, aproximándome hácia donde estaba ella—cambiaré de pensar, y en vez de quemar aceite como tú dices, me romperé las uñas con Mosen Fidel y Mosen Cándido y el boticario al *jueguccito de la Virgen*, como decía el cura aquel que se marchó.

Más aún—se apresuró á interrumpirme—si siempre vienes más limpio que una patena.

—Pues precisamente por eso—la indiqué—es por lo que quiero escribir; voy á ver si á los *reyes* y *sotas* cuyas *pintas* sueño de noche, puedo reemplazarlas en mi cabeza, ya que no en la de todos, con la república de las letras y de la ciencia.

III.

El efecto que mis últimas palabras debieran causar en el ánimo de mi mujer, fácil

es de colegir. Dado el instinto de adquisividad que constituía su ordinaria preocupacion, entre *perder* algunos *Amadeos* ó gastar unos cuantos reales, la eleccion no era dudosa. Perfectamente convencida de ello, segun mi parecer, aparentaba en aquel instante una tranquilidad y resignacion casi incomprensible dada la escitacion anterior. Pero su actitud, sus miradas, la agitacion de su pecho, revelaban que de muy distinta manera pasaban las cosas en su interior. Podíamos decir, pues, que se hallaba furiosamente tranquila. No me equivocaba. Que aquel estado era insostenible, pronto lo vamos á ver.

—Tontería que insista—dijo con cierto gracejo, bastante á olvidar la escena anterior, poniéndose á mi lado y arreglándose un mechón de cabello que contra su voluntad se le habia desprendido poco antes de su sitio—de todos modos, entre *reyes* y *sotas*, *copas* y *espadas*, libros y periódicos, estamos á principio de añada... y como sino, siempre lo mismo. Dos por aquí, cuatro por allá... en fin haz lo que te dé la gana. Solo siento, continuó despues de una breve pausa, que con tus *cosas* estés dando á entender á quien nada le importa, que sabes que no sabes lo que sabes, como decia el otro, y que es como si yo te dijera que no sabes lo que te pescas. Y si nó dígalo aquel *escrito* con que atronabas los oidos á la tia Pichalasy á la tia Cristas, la comadre, y al Señor Pedro el organista y á los vecinos... ¡Qué poco—prosiguió con toda intencion—qué poco has vuelto á hablar de él...! Claro; seis noches sin dormir ni dejar vivir á nadie, de dia leyéndome á mí, como si yo... *miá* que me entiendo yo de *leturas*, para que diga «bien, muy rebien»; despues tres reales en sellos, para al fin llegar á manos de esos tales y hacer lo que tú haces con los periódicos que ni los lees ni hay para qué... ¿Pues y aquel otro—con viveza—que le llamabas *Necrologio*, más grande que la escritura de nuestro *cerrado*, en el que hablabas de hijos sin padre y madres sin esposo, que llorabas y reías, que citabas palabras tan claras como las del padre cura cuando vá á empezar un sermon, pues nadie las entiende..., dí, dí.—con más viveza—¿qué se ha hecho de aquel artículo? ¡¡No pasó!!! ¡¡eh!! ¿Y eso que me decías que era inimitable, único en su género...! ¡Cómo se reirían de tí... ¡¡já, já, já...!! y prorrumpió en estrepitosa risa.

(Se concluirá.)

José Garcés.